CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

CONTENIDO

CÓDIGO ÉTICO

1. PRINCIPIOS GENERALES....2
2. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS....2
3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL....3
4. CANAL ÉTICO Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE....3

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. COMPORTAMIENTOS ESPERADOS....4
2. RESPETO, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD....4
3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD....5
4. USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA....5
5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS....6
6. CONFLICTOS DE INTERÉS....6
7. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO....6

Este documento unificado contiene el Código Ético y el Código de Conducta de Construcciones Francés, basado en los valores, políticas y compromisos que rigen en todos los ámbitos de nuestra empresa. Refleja los principios fundamentales que guían nuestra actividad: integridad, responsabilidad, transparencia, respeto a las personas y al medio ambiente.

Estos valores orientan nuestra relación con clientes, trabajadores, proveedores, administraciones públicas y la sociedad en general. Nuestra empresa está certificada bajo ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, y mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua de sus prácticas.

Además, alineamos nuestra estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) para contribuir a metas globales (ODS 5 de igualdad, ODS 10 de diversidad, ODS 16 de paz y justicia, entre otros). En este marco, cada empleado y colaborador debe actuar según lo establecido en este código, que promueve una cultura organizacional honesta, inclusiva y respetuosa, y exige el cumplimiento de la legalidad vigente y de los compromisos éticos adquiridos.

CÓDIGO ÉTICO

1. PRINCIPIOS GENERALES

El Código Ético se basa en los siguientes principios fundamentales que todos deben asumir y transmitir:

- Integridad: Actuamos con honestidad y coherencia, evitando todo tipo de corrupción o malversación.
- Responsabilidad: Cumplimos nuestras promesas y obligaciones, asumiendo las consecuencias de nuestras decisiones y acciones.
- Transparencia: Comunicamos de manera clara y veraz, facilitando información adecuada a nuestros grupos de interés.
- Respeto: Valoramos la dignidad de cada persona, promoviendo un trato justo y cortés en todo momento.
- Sostenibilidad: Fomentamos un modelo de negocio que minimiza el impacto ambiental y promueve el bienestar social.

Estos valores guían todas nuestras operaciones y decisiones. Cada miembro de Construcciones Francés debe poner en práctica estos principios, confiando en que "cuidar de nuestros valores es tarea de todos".

2. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Nuestra relación con los distintos grupos de interés se basa en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo:

- **Clientes:** Ofrecemos calidad, fiabilidad y cumplimiento de compromisos, escuchando sus necesidades y asegurando su satisfacción.
- **Empleados y colaboradores:** Garantizamos un entorno laboral seguro y motivador, con formación continua y desarrollo profesional. Fomentamos la participación y la consulta activa del personal en la gestión de la empresa.
- **Proveedores y contratistas:** Mantenemos relaciones transparentes y de beneficio mutuo, seleccionando asociados comprometidos con la calidad, la seguridad y el medio ambiente.
- **Comunidad y sociedad:** Contribuimos al desarrollo local y cuidamos el entorno mediante prácticas responsables (uso de materiales locales, economía circular, reducción de residuos). Colaboramos con entidades locales para generar un impacto positivo en las comunidades donde operamos.
- **Administración pública:** Actuamos en estricto cumplimiento de la normativa legal y colaboramos proactivamente con las autoridades. Fomentamos la transparencia institucional y evitamos cualquier práctica ilícita en la contratación o licitación de obras.

En resumen, nuestros principios éticos deben permear cada interacción con clientes, proveedores, instituciones y con la sociedad en general.

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL

Construcciones Francés se compromete a cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables, así como los estándares internacionales de calidad, seguridad y medio ambiente:

- **Legislación aplicable:** Respetamos la normativa laboral, fiscal, urbanística, ambiental y de seguridad vigentes. La empresa mantiene actualizados todos los permisos y licencias requeridos.
- **Certificaciones ISO:** Implementamos sistemas de gestión certificados ISO 9001 (calidad), ISO 14001 (medio ambiente) e ISO 45001 (seguridad y salud laboral). Estos sistemas garantizan la revisión continua de nuestros procesos para optimizar la calidad, la protección ambiental y la seguridad en la obra.
- **Políticas internas:** Disponemos de procedimientos documentados (por ejemplo, Manual de Calidad, Manual de Prevención de Riesgos, etc.) que traducen las exigencias legales en prácticas concretas y verificables. Todos los empleados deben conocer y seguir estas políticas.
- **Cumplimiento activo:** Fomentamos una cultura de cumplimiento voluntario: todos los miembros de la organización deben informar de inmediato cualquier situación que pueda contravenir la ley o nuestras políticas internas.

Por tanto, adherirse a la legalidad y a nuestros requisitos de gestión integrada es una obligación de todos, tal como recogemos en nuestra Política de Gestión.

4. CANAL ÉTICO Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

Para reforzar nuestra cultura ética, Construcciones Francés ha establecido un Canal Ético interno, accesible a empleados, proveedores y cualquier persona vinculada a la empresa. A través de este canal se pueden comunicar confidencialmente comportamientos o hechos que no se ajusten al Código Ético, así como consultar dudas sobre situaciones concretas. Nuestro compromiso es claro: todas las comunicaciones recibidas serán tratadas con la máxima seriedad y sin riesgo de represalias.

Los principios de este sistema de denuncia interna incluyen:

- **Confidencialidad y anonimato:** Se garantiza la protección de la identidad del informante y la de los implicados, con custodia segura de los datos.
- **Neutralidad e imparcialidad:** Los responsables del canal actúan de forma objetiva, promoviendo la presunción de inocencia y el derecho a ser oído.
- **Sin represalias:** Quienes informen de buena fe quedan protegidos frente a cualquier consecuencia adversa en su empleo.
- **Cumplimiento legal:** Este sistema cumple la Ley española de protección a los denunciantes (Ley 2/2023) y la Directiva Europea 2019/1937, facilitando incluso la conexión con el canal externo oficial cuando proceda.

En definitiva, el Canal Ético es un medio seguro para detectar irregularidades a tiempo, reforzando la confianza y la transparencia dentro y fuera de la organización.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

Todos en Construcciones Francés deben actuar con profesionalidad y conforme a los valores empresariales. Se espera que:

- Cumplamos las leyes y regulaciones aplicables en cada actividad.
- Seamos leales a la empresa y evitemos conductas que perjudiquen su imagen o intereses legítimos.
- Mantengamos un ambiente laboral colaborativo: promovemos la comunicación abierta, el trabajo en equipo y la mejora continua.
- Desarrollemos nuestras tareas con diligencia, evitando actitudes negligentes o imprudentes.

Impulsaremos la innovación y la calidad técnica en cada proyecto, tal como exige nuestra misión corporativa.

Estos comportamientos cotidianos construyen la reputación de la compañía y aseguran la confianza de clientes y colaboradores.

2. RESPETO, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

En nuestro entorno laboral reina el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. Esto implica:

- **No discriminación:** Rechazamos toda forma de discriminación por género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, religión, discapacidad u otra condición. Contamos con un Plan de Igualdad 2023—2027 para promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Diversidad e inclusión:** Fomentamos una cultura inclusiva. Tenemos un Protocolo LGTBI que prevé medidas de apoyo y sanción frente a cualquier caso de discriminación o acoso por orientación sexual o identidad de género.
- **Igualdad salarial y oportunidades:** Garantizamos criterios objetivos en selección y promoción interna, auditorias salariales para evitar brechas de género y medidas de conciliación familiar.
- **Respeto absoluto:** Está prohibido el acoso laboral o sexual. Disponemos de un procedimiento específico de prevención y actuación contra la violencia en el trabajo. Cualquier episodio de agresión, intimidación o hostigamiento será investigado con cero tolerancias y se aplicarán sanciones disciplinarias severas.

Construcciones Francés persigue entornos laborales seguros y respetuosos donde se valoren las capacidades individuales y el enriquecimiento que aporta la diversidad.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD

La seguridad y salud de nuestro equipo es prioridad innegociable. Aplicamos una política de prevención de riesgos laborales que supera el mero cumplimiento legal:

- **Cultura preventiva:** Fomentamos una cultura de seguridad laboral que va más allá de la legislación. Ofrecemos formación continua en prevención de riesgos, adaptada a cada puesto de trabajo, para concienciar al personal y reducir accidentes.
- **Equipos de protección:** Suministramos a los trabajadores los equipos de protección individual necesarios (cascos, calzado, arneses, etc.), ajustados a las condiciones reales de cada obra. Todo uso de maquinaria o herramientas debe efectuarse según los protocolos de seguridad establecidos.
- **Compromiso de la dirección:** La empresa destina los recursos necesarios para garantizar instalaciones y procedimientos seguros. Cada incidente o accidente se investiga para extraer mejoras. Durante 2024 registramos accidentes con baja como indicadores de nuestro compromiso con la mejora continua.
- **Participación:** Todo empleado debe informar inmediatamente de riesgos o situaciones inseguras, colaborar en la detección de peligros y participar en las acciones de prevención. Se prohíbe manipular sistemas de seguridad o ignorar instrucciones de prevención.

Así, combinamos la certificación ISO 45001 con una actitud proactiva de todo el equipo hacia la seguridad.

4. USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA

Los recursos materiales, económicos y tecnológicos de la empresa deben utilizarse adecuadamente y sólo con fines profesionales:

- **Recursos materiales:** Vehículos, herramientas, maquinaria y materiales se emplean exclusivamente para tareas de Construcciones Francés. Queda prohibido su uso personal no autorizado o la apropiación indebida.
- **Recursos tecnológicos:** Se prohíbe instalar software no autorizado o utilizar sistemas informáticos con fines particulares. Los equipos de cómputo y redes son propiedad de la empresa y su uso debe respetar las políticas internas.
- **Recursos financieros:** La tramitación de gastos, adquisiciones y facturación se ajusta a los procedimientos contables y presupuestarios. No se permite la realización de pagos fraudulentos ni la manipulación de facturas.
- **Recursos de tiempo:** El horario laboral y las licencias se utilizan conforme a las normas de la empresa. El absentismo injustificado o la falta de diligencia en el desempeño de las funciones se considera una infracción.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Cada trabajador debe proteger la información confidencial de la empresa y de sus clientes:

- **Confidencialidad:** No divulgar datos comerciales, técnicos ni estratégicos internos a personas ajenas a la compañía. Esto incluye presupuestos, planos, proyectos y cualquier información sensible.
- **Protección de datos personales:** Cumplimos la normativa de protección de datos (RGPD/LOPD). Toda información personal de clientes, empleados o proveedores se trata con estricta confidencialidad y seguridad. Está prohibido recopilar, usar o difundir datos personales fuera de los canales autorizados.
- **Comunicación de información:** La divulgación de datos sensibles sólo puede hacerse con autorización expresa de la dirección o cuando exista un requisito legal válido. En caso de duda sobre la legitimidad de compartir información, se debe consultar al responsable de Protección de Datos.

6. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los empleados deben evitar situaciones en las que intereses personales puedan interferir con los de la empresa:

- **Declaración de intereses:** Cualquier vínculo personal, financiero o familiar con clientes, proveedores o competidores debe comunicarse a la dirección.
- **Negocios propios:** No se debe participar en proyectos o inversiones que compitan con Construcciones Francés ni usar información de la empresa para beneficio propio.
- **Transparencia:** Si surge un conflicto potencial (por ejemplo, realizar una obra para un familiar), se evaluará caso por caso para garantizar la imparcialidad. En todo caso, primará el interés de la empresa sobre el beneficio personal.

7. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El desconocimiento o el incumplimiento de este Código Ético y de Conducta tiene consecuencias disciplinarias y legales:

- **Medidas disciplinarias:** Las infracciones serán tratadas según nuestro Reglamento Interno y la normativa laboral vigente, pudiendo llegar hasta la suspensión o cese de las responsabilidades.
- **Responsabilidad legal:** En casos graves (fraude, corrupción, negligencia grave, violación de derechos fundamentales) se informarán a las autoridades competentes y se podrán emprender acciones civiles o penales.
- **Reparación de daños:** Quien cause perjuicios a la empresa, tanto económicos como de imagen, deberá responder según lo establecido por la ley y por la política interna de la empresa.

El cumplimiento de este Código es condición indispensable para el desempeño de funciones en Construcciones Francés. Todos debemos conocerlo, asumirlo y aplicarlo en nuestro día a día. La

dirección revisará periódicamente este documento para adaptarlo a nuevas normas y mejores prácticas, reafirmando así nuestro compromiso con la ética, la sostenibilidad y la excelencia.

Aprobado por:

Fdo. Gonzalo Llin Belda